



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

423

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

11 MAR. 2014

VISTOS :

A) La Resolución N° 144, de fecha 06 de junio de 2013, emanada por la SUBDERE, en la cual se aprueban recursos para las municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de Gestión Municipal.

B) La Orden de Ingresos Municipales N° 2432 de fecha 05 de julio de 2013.

C) El Memorandum de fecha 13 de enero de 2014, emitido por Secpla y con la providencia del Sr. Alcalde.

D) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto “Construcción de Muebles de oficinas, Municipalidad de Angol”.

C) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébase las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “Construcción de Muebles de oficinas, Municipalidad de Angol”.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

3. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública Taller de capacitación “Construcción de Muebles de oficinas, Municipalidad de Angol”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Jefe de Secpla, a quien subrogue
- 3.- DOM
- 4.- Profesional de SECPLA
- 5.- Encargada Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



OVB/MBS/JAO/MHA/imv.

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Control
- Ley de Transparencia
- Of. partes

